



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ. D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR  
RESOLUCIÓN NÚMERO 0935 DE 09 MAYO 2018

“Por medio de la cual se prorroga un encargo”

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 658 de 2016, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 664 de 2017, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005, "*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*", establece que los empleos que se encuentren en situación de vacancia pueden ser provistos de manera transitoria mediante encargo, con los empleados de carrera administrativa que cumplan los requisitos y las condiciones allí previstos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, "*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, la funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil señaló en la Circular No. 003 del 11 de junio de 2014 que para el otorgamiento de encargos a los empleados de carrera administrativa no se requiere de autorización previa por parte de dicha Comisión, hasta tanto continúe vigente la suspensión provisional de la Circular No. 005 de 2012, ordenada por el H. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, mediante auto del 5 de mayo de 2014, dentro del expediente No. 11001-03-25-000-2012-00795-00.

Que mediante Resolución No. 3488 del 28 de noviembre de 2017 el servidor público OSCAR FERNEY RODRIGUEZ CIPAGAUTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.950.644 quien es titular de derechos de carrera administrativa en el empleo denominado TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314, GRADO 03, fue encargado hasta por el término de seis meses en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314, GRADO 05, que se encontraba en vacancia definitiva.

Que debido que a la fecha persisten las necesidades del servicio que dieron lugar al nombramiento en encargo del señor OSCAR FERNEY RODRIGUEZ CIPAGAUTA, y que el empleo referido no ha sido suplido de manera definitiva, es preciso mantener su provisión transitoria hasta por el término de seis (6) meses más.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0935 DE 09 MAYO 2018

“Por medio de la cual se prorroga un encargo”

Que con tal finalidad se verificó la historia laboral del señor OSCAR FERNEY RODRIGUEZ CIPAGAUTA y se encontró que conserva las condiciones y requisitos que le permitieron acceder al encargo otorgado mediante la Resolución No. 3488 del 28 de noviembre de 2017, razón por la cual se encuentra procedente ordenar la prórroga de su nombramiento en dicho encargo.

Que conforme a lo expuesto en precedencia se ordenará prorrogar el nombramiento en encargo del señor OSCAR FERNEY RODRIGUEZ CIPAGAUTA en el empleo de TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314, GRADO 05, a partir del 01 de junio de 2018 y hasta por el término de seis (6) meses más.

Que mediante Resolución No. 3488 del 28 de noviembre de 2017 el servidor público HECTOR ARSENIO ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.246.998 quien es titular de derechos de carrera administrativa en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407, GRADO 03, fue encargado hasta por el término de duración del encargo de su titular, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314, GRADO 03, que se encontraba en vacancia temporal.

Que debido que a la fecha persisten las necesidades del servicio que dieron lugar al nombramiento en encargo del señor HECTOR ARSENIO ORDOÑEZ, es preciso mantener su provisión transitoria hasta por el término de duración de la situación administrativa de su titular.

Que con tal finalidad se verificó la historia laboral del señor HECTOR ARSENIO ORDOÑEZ y se encontró que conserva las condiciones y requisitos que le permitieron acceder al encargo otorgado mediante la Resolución No. 3488 del 28 de noviembre de 2017, razón por la cual se encuentra procedente ordenar la prórroga de su nombramiento en dicho encargo.

Que conforme a lo expuesto en precedencia se ordenará prorrogar el nombramiento en encargo del señor HECTOR ARSENIO ORDOÑEZ en el empleo de TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314, GRADO 03, a partir del 01 de junio de 2018 y hasta por el término de duración de la situación administrativa de su titular.

Que mediante Resolución No. 3488 del 28 de noviembre de 2017 la servidora pública ROSA ICELA DIAZ SARMIENTO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.801.752 quien es titular de derechos de carrera administrativa en el empleo denominado AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470, GRADO 01, fue encargada hasta por el término de duración del encargo de su titular, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407, GRADO 03, que se encontraba en vacancia temporal.